

BUZÓN DE PARTICIPACIÓN Y ÉTICA:

OBJETIVOS

El objetivo principal es **establecer, entre el personal del centro y la dirección de este, un canal comunicativo** formal, transparente en su funcionamiento y con garantías de seguimiento y discreción.

Este objetivo se subdivide, a su vez, en dos:

- Presentar propuestas de mejora o valoraciones sobre el funcionamiento y desarrollo de los proyectos.
- Trasladar a la dirección del centro cualquier información sobre conductas no éticas, ya sea en el ámbito científico como en el ámbito relacional entre los miembros del centro.

FUNCIONAMIENTO

El Buzón de Participación y Ética es un buzón físico dispuesto en un lugar visible del centro. Tanto las propuestas de mejora como los comentarios sobre conductas inadecuadas o amorales se depositarán en el buzón. De este modo, el comunicado se puede presentar identificándose la persona o de forma anónima. El tratamiento de la información se hará siempre preservando la confidencialidad de la persona informante.

El sistema está gestionado por el Comité de Participación y Ética del Centro, formado por el director del centro, IPs con proyectos en activo y aquellos investigadores posdoctorales con cargos de coordinación de líneas de investigación.

GARANTÍAS EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

El C³N ofrece las siguientes garantías a las personas que usen el buzón:

- Información a la persona y seguimiento si se identifica.
- Participación activa en el proceso si es una propuesta de mejora.
- Confidencialidad absoluta en todo el proceso, sea presentada la información de forma anónima o identificada.
- Prohibición de represalias contra quienes presenten denuncias de buena fe.
- Evaluación independiente de cada caso por parte del Comité Ético.

¿DE QUÉ SE PUEDE INFORMAR?

A través de este buzón se puede presentar cualquier información destinada a una mejora del funcionamiento y relación del equipo de trabajo.

En lo referente a las quejas o denuncias sobre conductas no éticas o que infrinjan los valores del centro:

- Infracciones legales o normativas.
- Incumplimientos del Código de Buenas Prácticas del C³N.
- Manejo indebido de recursos o información confidencial.
- Conductas inapropiadas con el personal del centro o con participantes.